



Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 16 de enero de 2024, por la que se aprueban las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la adjudicación de dos contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 FPI2023. (PS-2023-096)

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias del 20 de Diciembre de 2023 y conforme a lo previsto en el párrafo 4.1 de la referida convocatoria, el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas y hacerlas públicas en la página web del IAC (<https://www.iac.es/>) indicando las causas que motivan dicha exclusión.

Segundo. - Tras dicha publicación, si la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, el solicitante tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta Resolución, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.1 y 68.1 de la Ley 39/2015.

Tercero. - Dichas subsanaciones, omisiones o en su caso alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección reclamaense@iac.es.

Cuarto. - Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 16 de enero de 2023.

Firmado digitalmente
EL DIRECTOR,

Rafael Rebolo López



ANEXO I.- ADMITIDOS PROVISIONAL

Para la adjudicación de dos contrato predoctoral conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 FPI2023. (PS-2023-096).

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE
REGAGE24e00002203072	JUANIKORENA BERASATEGI, Iñigo	****1936*
REGAGE24e00002211470	BARRIOS ORTIZ, Juba	****6910*
REGAGE24e00003063982	ALDERETE ANTOLIN, Jesús	****6124*
REGAGE24e00003079018	ARRIZABALAGA DIAZ-CANEJA, Cecilia	****1421*
REGAGE24e00003112953	NAVARRO UMPIERREZ, Sara Herminia	****2510*
REGAGE24e00003301274	PIRVU MALANDA, Rebeca	****3800*
REGAGE24e00003390541	PARWEZ, Adnan	****2980
REGAGE24e00003391480	BARNES SÁNCHEZ, Fernando	****9485*

ANEXO II.- EXCLUIDOS PROVISIONAL

Para la adjudicación de dos contrato predoctoral conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 FPI2023. (PS-2023-096).

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
REGAGE24e00002242581	RODRÍGUEZ VEGA, Guillermo	****0190*	(1) c)
REGAGE24e00003024737	VITHLANI, Karl Keyur	****9256	(1) b); c) (2); (3)

Motivos de exclusión:

(1)	Art. 2 apart. 2.3.1	a) Titulación universitaria (Expediente Académico, Licenciatura, Grado/Máster) (subsanable) b) Nota media en una escala de 1 a 10 de una Licenciatura (7,0) y/o 7,5 para Grado + Máster (conversión calificaciones) c) Haber superado un mínimo de 300 créditos (ETCS) en el momento de presentar la solicitud para esta convocatoria, de los cuales al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster (Certificado de haber finalizado el Máster y declaración jurada en la que indique que puede acceder al doctorado en su país) (es necesario cumplir este requisito, en el momento de presentar las solicitudes)
(2)	Art. 2 apart. 2.3.3	Documentación a presentar: Certificado Inglés B1 o equivalente.
(3)	Art.3 apart. 3.4.1 c)	Fotocopia de la titulación requerida o resguardo acreditativo del pago de los derechos de su expedición (Título Grado y/o Máster)